

21.386/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Antena de suministro de gas natural en MPB a Almensilla (Sevilla)», así como su estudio de impacto ambiental (Expte. 240.737).**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 73 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 19 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 292/1995, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Características de la instalación:

Peticionario: «Gas Natural Andalucía Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial Pineda, carretera N-IV, calle E, parcela 4, 41012 Sevilla.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Antena de suministro de gas natural en MPB a Almensilla», así como su estudio de impacto ambiental.

Presión: Presión de diseño 4 bar.

Tubería: Polietileno, PE 100 SDR 17,6.

Longitud y diámetro final: Longitud 2.011 m y diámetro DN 200.

Caudal: La red ha sido proyectada para un caudal máximo de 1.800 m<sup>3</sup>/h.

Trazado: El ramal parte de la tubería existente situada junto a la carretera A-3118, en el p.k. 2,350, el trazado avanza paralelo a la carretera A-3118, a una distancia de 4 m, hasta llegar a la altura del arroyo Zorrero, donde se realiza un cruce a cielo abierto. Tras cruzar el arroyo la tubería continúa paralela a la calzada hasta la intersección de las carreteras A-3118 y A-3120, p.k. 3,200, donde se produce un cruce de la tubería de gas con dicha carretera A-3118, tras pasar la carretera, la canalización cruza el arroyo Riopudio, luego avanza paralela a la carretera A-3118 a una distancia de 4 m, cruzando la vía pecuaria Cañada Real de las Islas. Desde aquí el trazado continúa paralelo a la carretera hasta su punto final situado en la entrada al municipio de Almensilla (p.k. 4,300).

Presupuesto de las instalaciones: 84.919,75 €.

El proyecto incluye planos parcelarios, estudio de impacto ambiental y relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a terceros:

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones, se concreta en la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de tres metros, uno y medio a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio.

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros,

así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiese dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior de cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y su estudio de impacto ambiental en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, avenida Graham Bell, 5, código postal 41010 y se puedan presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio.

Sevilla, 29 de enero de 2007.-El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Proyecto: Antena de suministro de gas natural en MPB a Almensilla (Sevilla)

Finca	Titular-Domicilio-Población	Domicilio	Población	Provincia	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
SE-PA-1	Agustín y María Luisa Moreno Izquierdo.	Pza. de la Concordia, 6.	Almensilla.	Sevilla.	0	95	380	8	1	Olivar seco.
SE-PA-1PO	Agustín y María Luisa Moreno Izquierdo.	Pza. de la Concordia, 6.	Almensilla.	Sevilla.	1	0	0	8	1	Olivar seco.
SE-PA-2	Ayuntamiento de Palomares del Río.	Pza. de Andalucía, 1.	Palomares del Río.	Sevilla.	0	8	32	-	-	Camino.
SE-PA-3	Desconocido.				0	139	556	9	16	Olivar seco.
SE-PA-4	Rosario Colchero Gallardo.	Nueva, 73.	Mairena del Aljarafe.	Sevilla.	0	20	80	9	8	Olivar regadío.
SE-PA-5	Natividad Moreno Méndez.	Virgen del Rocío, 12.	Palomares del Río.	Sevilla.	0	54	216	9	7	Agrios regadío.
SE-PA-6	Carlos Domínguez Gómez.				0	27	108	9	6	Agrios regadío.
SE-PA-7	JJ.AA. Consj. Medio Ambiente.	Av. Innovación, s/n.	Sevilla.	Sevilla.	0	7	28	-	-	Vía pecuaria.
SE-PA-8	Antonio Fernández Lissen.	Atalaya.	La Puebla del Río.	Sevilla.	0	158	632	9	4	Olivar seco.
SE-PA-9	Ayuntamiento de Palomares del Río.	Pza. de Andalucía, 1.	Palomares del Río.	Sevilla.	0	6	24	-	-	Camino.
SE-PA-10	Antonio Franco Alfaro.	Carretero, 122.	Coria del Río.	Sevilla.	0	149	596	9	2	Olivar seco.
SE-PA-11	Ayuntamiento de Palomares del Río.	Pza. de Andalucía, 1.	Palomares del Río.	Sevilla.	0	18	72	-	-	Camino.
SE-PA-12	Manuel Mellado Damas Vilches.	Ctra. Almensilla-Palomares, 3.	Palomares del Río.	Sevilla.	0	13	52	9	68	Huerta.
SE-PA-13	Antonio Martín Somoza.	Betis, 17.	Almensilla.	Sevilla.	0	130	520	9	1	Agrios regadío.
SE-PA-14	Diputación Provincial de Sevilla.	Av. Menéndez Pelayo, 32.	Sevilla.	Sevilla.	0	11	44	-	-	Ctra. A-3118.
SE-PA-15	Antonio Martín Somoza.	Betis, 17.	Almensilla.	Sevilla.	0	24	96	1	2	Labor seco.
SE-PA-16	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Av. de Portugal, s/n.	Sevilla.	Sevilla.	0	4	16	-	-	Arroyo.
SE-AL-1	Nogon, S.A.	Av. de Palomares, 5.	San Juan de Aznalfarache.	Sevilla.	0	23	92	3	69	Labor seco.
SE-AL-2	Isabel Campos Mensoza.	Ramón y Cajal, 12.	Almensilla.	Sevilla.	0	66	264	3	73	Olivar seco.
SE-AL-3	JJ.AA. Consejería de Medio Ambiente.	Av. Innovación, s/n.	Sevilla.	Sevilla.	0	13	52	-	-	Vía pecuaria.
SE-AL-4	Nogon, S.A.	Av. de Palomares, 5.	San Juan de Aznalfarache.	Sevilla.	0	347	1388	3	140	Labor seco.
SE-AL-5	Diru, S.L.	Pza. Nueva, 13.	Sevilla.	Sevilla.	0	295	1180	3	141	Labor seco.
SE-AL-6	Hispalense Sociedad Coopandaluza.	Av. Kansas City, 22.	Sevilla.	Sevilla.	0	316	1264	3	75	Olivar seco.
SE-AL-7	Ayuntamiento de Almensilla.	Pza. de la Iglesia, 2.	Almensilla.	Sevilla.	0	84	336	-	-	Viarío.
SE-AL-7PO	Ayuntamiento de Almensilla.	Pza. de la Iglesia, 2.	Almensilla.	Sevilla.	1	0	0	-	-	Viarío.

Abreviaturas utilizadas:

SE (m<sup>2</sup>): Expropiación en dominio. SP (m.l): Servidumbre de paso. OT (m<sup>2</sup>): Ocupación temporal. POL: Polígono. PAR: Parcela de catastro.